



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Carrera 52 No. 42 73 Oficina 302
Centro Administrativo la Alpujarra
Teléfono 232 83 90

Medellín (Ant.), 23 de mayo de 2023.

Oficio No. **086**

Señor Registrador
REGISTRADURÍA MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL
Carmen de Atrato – Choco

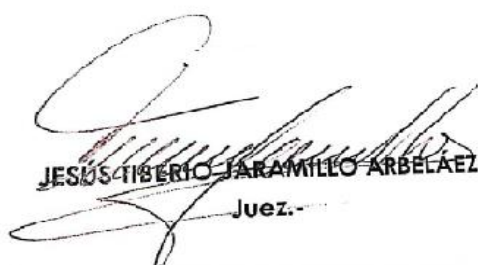
Proceso:	Cesación de Efectos Civiles de Matrimonio Católico por Divorcio
Radicado:	<u>2021-00640</u>
Demandante:	Luis Alberto Echavarría Taborda
Documento de Identidad:	Cédula Nro. 1.591.747
Demandado:	María Edith Taborda Taborda
Documento de Identidad:	Cédula Nro. 21.576.460

Adjunto al presente, me permito remitirle copias auténticas de la sentencia proferida por este despacho el día 10 de abril del presente año, y la cual se encuentra debidamente ejecutoriada, dictada dentro del proceso de **CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO POR DIVORCIO** instaurado por el señor **LUIS ALBERTO ECHAVARRIA TABORDA** quien se identifica con cédula de ciudadanía Nro. 1.591.747, en contra de la señora **MARIA EDITH TABORDA TABORDA** quien se identifica con cédula de ciudadanía Nro. 21.576.460.

Lo anterior, a fin de que la sentencia a través de la cual se declara la cesación de los efectos civiles del matrimonio contraído por las partes aquí intervinientes, sea anotada en el folio que contiene la inscripción del matrimonio y en el libro de varios de dicha dependencia.

Sírvase proveer de conformidad, a costa de la parte interesada.

Atentamente,


JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.